

**5958** *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/3872/2003, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 27 de enero de 2004), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el turno de plazas afectadas por la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspi-

rantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

La localidad de residencia de los aspirantes con número de orden de proceso selectivo: 1, 2, 3, 5, 7 y 8, es Majadahonda (Madrid).

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 30 de marzo de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo y Sra. Directora General de la Función Pública.

**ANEXO****Cuerpo o Escala:** E.TECNICA DE GESTION DE ORGANISMOS AUTONOMOS**ESPECIALIDAD** SANIDAD Y CONSUMO**Turno:** FUNCIONARIZACION

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUERTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0079029968 A6000	RAMOS S MARIN ESPERANZA M.	01-06-1958	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853833 22 7.643,28
2	0535616202 A6000	SANTILLANA S LOPEZ M.ISABEL	19-11-1957	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853834 22 7.643,28
3	0270593368 A6000	CAÑAVATE S CAÑAVATE M.CARMEN	02-10-1958	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853832 22 7.643,28
4	0538864424 A6000	POLLASTRINI S PEREZ-MANGANO M.TERESA	09-07-1951	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853835 22 7.643,28
5	1890256535 A6000	BOMBOI S MINGARRO M.TERESA	11-12-1954	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853831 22 7.643,28
6	0209591424 A6000	SANCHEZ S SERRANO LUISA PILAR	20-06-1956	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO INSTITUTO DE SALUD CARLOS III CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853838 22 5.241,00
7	5067405335 A6000	RUBIO S HERRANZ M.CARMEN	16-07-1946	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853836 22 7.643,28
8	25897036461A6000	JOYANES S PEREZ M.GREGORIA	26-12-1948	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACION	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA	4853837 22 7.643,28

**INDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo